ACCIÓN URGENTE

**MUJERES Y NIÑAS SUFREN REPRESIÓN VIOLENTA**

**Las autoridades de Irán libran una “guerra contra las mujeres” para castigar el incumplimiento de la obligación de usar velo a raíz del levantamiento “Mujer Vida Libertad”. Desde abril, las fuerzas de seguridad han intensificado sus medidas para hacer cumplir la obligación de usar velo en los espacios públicos y someten a mujeres y las niñas de manera constante a vigilancia, palizas, violencia sexual, descargas eléctricas, detención y reclusión arbitrarias y otras formas de hostigamiento.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Ebrahim Raisi, Presidente de la República Islámica de Irán y jefe del Consejo Supremo de Seguridad Nacional*

*President of the Islamic Republic of Iran and head of Supreme Council of National Security,*

*c/o Embassy of Iran to the European Union, Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica*

*Señor Raisi:*

*Las mujeres y las niñas en Irán se enfrentan a un renovado ataque contra sus derechos humanos, calificado de “guerra contra las mujeres” por defensores y defensoras de los derechos humanos y usuarios y usuarias de redes sociales iraníes. Desde mediados de abril de 2024, cuando las autoridades anunciaron la implementación de una nueva campaña de ámbito nacional denominada “Plan Noor” (Plan Luz), las fuerzas de seguridad han intensificado en todo el país sus medidas violentas para hacer cumplir la obligación de usar velo. En las últimas semanas se ha observado un evidente aumento de las patrullas de seguridad a pie, en motocicleta, en automóvil y en furgones policiales en los espacios públicos para hacer cumplir la obligatoriedad del uso de velo mediante la vigilancia del cabello, el cuerpo y el atuendo de las mujeres. Se han publicado vídeos inquietantes en las redes sociales en los que puede verse a las fuerzas de seguridad agrediendo físicamente a mujeres y niñas en público y deteniendo y recluyendo a mujeres y niñas tras introducirlas de forma violenta en el interior de furgones policiales de una manera que se asemeja al secuestro. Los vídeos muestran a las mujeres y las niñas angustiadas gritando mientras son agredidas y llevadas fuera del lugar en contra de su voluntad por las fuerzas de seguridad. Algunas mujeres también han denunciado el uso por las fuerzas de seguridad de dispositivos para aplicar descargas eléctricas durante la detención y haber sido sometidas a enjuiciamientos injustos, confiscaciones de automóviles y sanciones económicas.*

*La represión se intensificó después de que el líder supremo de Irán, Ali Khamenei, emitiera una declaración el 3 de abril de 2024 en la que afirmó que el uso obligatorio de velo es un* “*mandato ordenado por la religión y obligatorio para las mujeres” y que su incumplimiento está impulsado por* “*injerencias extranjeras” y debe ser abordado. El 13 de abril de 2024, el jefe de las fuerzas policiales de Teherán, Abbas Ali Mohammadian, anunció: “A partir de hoy, la policía en Teherán y otras provincias [hará frente] a los individuos que promuevan anormalidades sociales como aparecer sin* hiyab*. Las personas que hagan caso omiso de advertencias policiales previas serán advertidas específicamente [...] y se emprenderán acciones legales contra ellas”. El 21 de abril de 2024, el jefe de la Guardia Revolucionaria en Teherán, Hassan Hassanzadeh, anunció la formación de grupos capacitados para hacer cumplir la obligación de usar velo en los espacios públicos, llamados “embajadores de cariño”, sin especificar su composición y su afiliación institucional exactas. El 23 de abril de 2024, el comandante en jefe de las fuerzas policiales de Irán, la Fuerza de Aplicación de la Ley de la República Islámica de Irán (FARAJA), Ahmadreza Radan, anunció que se estaba implementando el* “*irreversible Plan Noor” con la aprobación del Parlamento, el poder judicial y el gobierno. El mismo día, FARAJA emitió una declaración en la que equiparaba el incumplimiento de la obligación de usar velo con* “*bandas criminales organizadas [...] implicadas en corrupción, prostitución, pornografía”. El Parlamento de Irán está a punto de aprobar un “Proyecto de Ley de apoyo a la cultura de la castidad y el* hiyab*”. En caso de ser aprobado, codificará la agresión de las autoridades iraníes contra mujeres y niñas por incumplir la obligación de usar velo.*

***Insto a las autoridades iraníes a poner fin al castigo de las mujeres y niñas por ejercer su derecho a la autonomía corporal y a la libertad de expresión, de religión y de creencias; a derogar con carácter inmediato todas las leyes y normas relativas al uso obligatorio de velo; y a disolver todas las fuerzas de seguridad encargadas de la aplicación del uso obligatorio de velo. A usted lo insto a poner en libertad sin condiciones a toda persona recluida por incumplir la obligación de usar velo y a garantizar la rendición de cuentas de cualquier funcionario implicado en la violación de los derechos de las mujeres mediante la implementación del uso obligatorio de velo.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Desde que se hizo público el “Plan Noor”, mujeres y niñas han documentado las terribles situaciones que viven y las han compartido en las redes sociales. El 13 de abril de 2024, una mujer afirmó entre lágrimas en su testimonio en vídeo: “[Los agentes] querían arrestarme. El agente de policía vino hacia mí y yo le dije que no me tocara. Había un furgón allí [para llevarme]. Había varias mujeres agentes y una de ellas siguió tirándome del brazo e intentando quitarme por la fuerza el bolso. Yo gritaba para que me soltara y quedó claro que querían confiscarme el móvil. Me caí en medio de la calle y todos los conductores en los autos comenzaron a tocar el claxon en [mi] apoyo. Las mujeres agentes me filmaron y se reían de mí. Finalmente me dejaron marchar, pero no sé lo que va a pasar ahora. Ni siquiera puedo decirles que se cuiden porque cómo van a hacerlo a menos que usemos [a la fuerza] el *hiyab*”. El 14 de abril, otra mujer, Atefeh Mahmoudi, publicó en X (antes Twitter): “Hoy, la policía de la moral me ha detenido. Un furgón blanco sin distintivos (con dos mujeres agentes y un soldado [reclutado] que era el conductor), tres motocicletas (cada una con dos agentes varones) y un automóvil con dos agentes varones me rodearon de improviso. Es decir, 10 miembros de las fuerzas de seguridad alineados para mí (excluido el conductor del furgón) como si quisieran arrestar a un delincuente peligroso. [Me] hablaron empleando un lenguaje grosero. Como respuesta a mi protesta cuando les pregunté adónde me llevaban y cuestioné el trato que me dispensaban, uno de ellos respondió [empleando lenguaje insultante en persa] ‘No es de tu incumbencia’.Cuando le dije a otro agente que no se había aprobado oficialmente ninguna ley [sobre *hiyab* y castidad], comenzó a gritar. Me amenazó y dijo: ‘Te mantendré detenida hasta que aprendas a no replicar cuando te hablan’. Me dejaron en libertad después de firmar un compromiso por escrito”. Una estudiante, Dina Ghalibaf, escribió sobre su terrible situación en X el 15 de abril de 2024: “Ayer, en la sala de la policía de la estación de metro de Sadeghiyeh, insistí en que, mientras pague mis impuestos, tengo derecho a usar el metro. [Las fuerzas de seguridad] me obligaron a ir de forma violenta a una sala y me aplicaron descargas eléctricas. Me tuvieron esposada todo el tiempo y uno de los agentes me agredió sexualmente”. Al día siguiente, 16 de abril, Dina Ghalibaf fue arrestada y quedó en libertad bajo fianza dos semanas más tarde, el 30 de abril de 2024.Una cuarta mujer cuya terrible experiencia fue compartida con la BBC Persa el 19 de abril de 2024 declaró: “Vi a dos agentes en motocicletas. Un furgón y un automóvil vinieron hacia mí; cinco o seis mujeres agentes descendieron de los vehículos y me arrastraron por el suelo. Yo gritaba. Oí un ruido detrás de mí y sentí dolor en la espalda y en el costado. Caí al suelo y me metieron en un furgón mientras me filmaban y fotografiaban para los fiscales. [...] Había otras cinco mujeres y niñas en el furgón. [...] En la comisaría de policía éramos unas 30, entre ellas una niña en edad escolar. Me llevaron ante un fiscal que me interrogó. Tenía un dolor muy fuerte [de la paliza] y un médico me dijo que me habían partido el riñón”.

Testigos presenciales de la violencia contra las mujeres y las niñas también compartieron sus relatos en las redes sociales. Un hombre escribió en X el 13 de abril de 2024: “Arrestaron brutalmente a una joven que tenía, como máximo, 17 años. [...] Estaba aferrada a las barandillas, llorando. Una mujer agente la golpeó en la mano con el puño y un agente varón abrió a la fuerza las manos de la joven y la arrastró por el cabello hasta el furgón. Parecía que habían capturado a un miembro del [grupo armado] Estado Islámico”.

Ahmadreza Radan y Hassan Hassanzadeh, que hicieron públicas las últimas medidas draconianas contra las mujeres y las niñas, figuran en las listas de sanciones impuestas a funcionarios iraníes por los gobiernos de Australia, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido así como por la Unión Europea por su implicación en violaciones graves de derechos humanos en relación con las protestas de ámbito nacional que tuvieron lugar en 2009 y 2022.

 En septiembre de 2023, un grupo de personas expertas en derechos humanos de la ONU expresaron su preocupación ante el “Proyecto de Ley de apoyo a la cultura de la castidad y el *hiyab*”, y afirmaron que “el anteproyecto de ley podría calificarse de una forma de *apartheid* de género, ya que las autoridades parecen estar gobernando mediante una discriminación sistémica con la intención de reprimir a las mujeres y las niñas hasta conseguir su sumisión total”. En marzo de 2024, la misión de investigación de la ONU sobre Irán publicó su informe, en el que concluyó que “las sanciones impuestas sobre la base de las leyes y políticas sobre el uso obligatorio del *hiyab* contra las mujeres y las niñas, como arrestos, detenciones, multas, confiscación de bienes inmuebles, prohibición de viajar, prohibición de usar las redes sociales y restricción indebida y negación de derechos fundamentales, incluida la suspensión de la universidad, la rescisión de contratos de trabajo, la prohibición de entrar en espacios públicos, incluidas oficinas gubernamentales además de parques, cines, transporte público, son de carácter arbitrario y por consiguiente no son permisibles en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Al hacer cumplir estas leyes y políticas, el Estado viola el derecho de las mujeres a la igualdad, a no sufrir discriminación, a la libertad y la seguridad de la persona y a no ser sometidas a tortura o trato cruel, inhumano o degradante, a la libertad de expresión, la libertad de circulación, la libertad de religión, así como al derecho a la vida pública, a la integridad y la autonomía corporales, el derecho a la privacidad y a acceder a la educación, la atención de la salud y el trabajo, lo que supone, en conjunto, una privación severa de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas, que constituye persecución”.

En marzo de 2024, Amnistía Internacional publicó nueva investigación sobre la intensificación de la persecución de las mujeres y las niñas, basada en testimonios obtenidos de 46 personas, que permiten vislumbrar la aterradora realidad diaria de las mujeres y las niñas en Irán. Véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/7770/2024/en/>.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** persa e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 2 de julio de 2024.**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.